

boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 127



lunes, 10 de julio de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-03930

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL PÁRAMO

El Pleno del Ayuntamiento de Pedrosa del Páramo, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2017, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de aguas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Pedrosa del Páramo, a 26 de junio de 2017.

El Alcalde, Enrique de Diego Ruiz

diputación de burgos